

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 15 DE JUNIO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1108

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA. 16.

En este almacén se acaban de recibir partidas de alguna consideración de harinas nacionales y extranjeras, centeno superior castellano y cebada de Sevilla, artículos todos de primera clase. Se recibió, además, una partida de maíz amarillo, sin mezcla de otro alguno, y cuyo ferrado alcanza el peso de una arroba gallega, sobre cuya circunstancia llamamos la atención de los compradores.

Los precios que esta casa tiene establecidos favorecen notablemente al consumidor por lo económicos.

EL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Nuestros lectores recordarán que la suspensión de las sesiones de Cortés, siendo Gobierno el general Martínez Campos, obedeció á indicaciones hechas respecto de la cuestión del Noroeste por el Sr. Martos.

No sabemos que consecuencias traerá ahora el discurso que dicho hombre público pronunció el 9 del corriente.

A continuación insertamos el extracto más extenso que nos proporciona la prensa de Madrid:

«El Sr. MARTOS: No temais que ocupe vuestra fatigada atención en un extenso discurso. Estoy seguro de no corresponder á vuestra benevolencia.

Aludido con insistencia, yo no puedo menos de rendir un homenaje de consideración á los señores que me han aludido. No sé si estais bien persuadidos de la importancia del asunto que discutimos. De un lado toca al sistema parlamentario, de otro á la independencia de los tribunales de justicia; de otro, en fin, al derecho de propiedad. Sobre estos puntos se han pronunciado elocuentes discursos. Tengo señaladamente el que pronunció mi amigo el Sr. Carvajal.

En las entrañas de este decreto no viene ningún peligro de crisis; este decreto, con ser tan atentatorio á la propiedad, no traerá ninguna crisis, ni siquiera la caída de mi particular amigo el señor ministro de Gracia y Justicia. Yo lo siento por el menosprecio que cae sobre los tribunales de justicia.

Esto podrá interesar á los que dentro del régimen vigente procuran reemplazar á ese Gobierno.

En otro país, este decreto hubiera provocado la caída del Gobierno: aquí no: desde que ha empezado á discutirse el decreto, lo que debiera ser muerte es vida y adquiere más fortaleza, mientras que las oposiciones están más débiles. El Sr. Carvajal ha demostrado cuanto había de demostrar, y á no ser por el voto de censura que ha presentado el Sr. Rico, el Gobierno no hubiera contestado al señor Carvajal.

¿Por qué se ha dado este decreto? Para explicar la razón escribió un largo preámbulo el señor ministro de Gracia y Justicia. ¿Se trata, por ventura, de alguna ley? No; se trata de una ley hecha en 1861, y desde entonces á nadie se le ha ocurrido ver contradicción entre los artículos 82 y 109, ni al mismo señor ministro de Gracia y Justicia, que ejercía el cargo de legislador cuando se discutió esa ley.

¿Cuándo se le ha ocurrido al señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Por qué? Vamos á ver los fundamentos conocidos. Este decreto tiene dos preámbulos: el que escribió el señor ministro de Gracia y

Justicia y el preámbulo hablado del señor ministro de Fomento.

Al preámbulo hablado, con franqueza lo digo, del señor ministro de Fomento, correspondía el decreto del Sr. Danvila. (Sensación.)

Yo voy á insistir en el recuerdo de lo que aconteció aquí noches pasadas. El señor ministro de las hipotecas decía: éste es un decreto de interés general, y el señor ministro de la Gobernación aseguró que este decreto se ha dado para amparar ciertos intereses que nosotros consideramos legítimos en virtud de ciertas reclamaciones justas. El señor ministro de la Gobernación no es el ministro de las hipotecas, ni de los ferrocarriles.

Viene el señor ministro de Fomento, que fué el encargado de explicar los oráculos. ¡Qué peligro corrimos aquella noche! Yo digo con toda sinceridad: me parece natural que el señor marqués de Alcañices negociara los intereses de la compañía del ferrocarril del Noroeste. El mal está en el misterio. ¿Por qué ha costado tanto tiempo pronunciar el nombre del señor marqués de Alcañices? ¡Ah! El mal está ahí, el mal está en esa reserva, en esa temeraria prudencia.

Y aquí podría comparar al señor ministro de Fomento á aquellos sacerdotes de Eleusis encargados de explicar á las puertas del templo los misterios de Júpiter. Pero yo no he de acudir á la teología para explicar tales misterios, apelaré á la mitología, siguiendo á mi amigo el Sr. Carvajal, quien así como el sol con sus poderosos rayos descomponen la luz en los colores del iris, convirtió con su poderosa elocuencia el banco azul en un Parnaso y á los ministros en musas. No por inspiración de las musas, sino por mandato del dios Apolo, debe haber intervenido el presidente del Consejo de administración, como si Apolo fuera inviolable por algún artículo de la Constitución. (Sensación.)

(El orador sostiene que la contratación de ferrocarriles está dentro del derecho administrativo.)

El Estado dá para que el concesionario haga, y de aquí nacen varias relaciones jurídicas. Para hacer el ferrocarril no basta el esfuerzo individual, se necesitan valores, crédito, capital. La hipoteca es un derecho real, de señorío; sabido es que nuestra ley de partidas dice que el que puede enagenar puede hipotecar. Aquí hay que examinar el punto relativo á la resolución del derecho del concesionario.

Sostiene que el Estado que autorizó la emisión de obligaciones hipotecarias al recobrar el camino no puede entregarlo libre sino mediante ciertas condiciones, pues al Estado le sucede en esta ocasión lo mismo que á la mujer bonita, que no puede dar sino lo que tiene. El Estado se encuentra de una parte con las hipotecas, de otra con el compromiso de dar el camino liberado.

Pues hay una ley, hecha en aquellas Cortes liberales de 1869 que rendían culto á los principios que son los únicos que dan la solución. Esa ley se dió en 12 de Noviembre de 1869, siendo presidente del Consejo D. Juan Prim, ministro de Fomento el Sr. Echegaray y regente del reino el señor duque de la Torre: se dió en una época en que había república de hecho y monarquía de nombre en una época de gran bienestar, libertad y progreso. (Rumores en la mayoría.) ¿Quién protesta? ¿Será acaso alguno de los que contribuyeron á ese período? (Silencio en la mayoría. Bien en las minorías.) Por este camino de la ley no hubiera surgido ninguna dificultad. Se ha tomado otro camino, y se ha llegado hasta el caso de que el Estado se ha constituido en la necesidad de indemnizar á alguien, el dilema es fatal: pues sino indemniza á los acreedores, ha de indemnizar al concesionario.

Examinó un punto de derecho. A mí nada me importa quiénes son los acreedores; aquí no buscamos el nombre sino el derecho. ¿Cómo há salido el Gobierno

de esa dificultad? Por una usurpación del poder legislativo, una supresión de los tribunales de justicia y un despojo de la propiedad. Nada más fácil que la demostración de estos tres puntos. Lo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia ha sido una ley. ¿Cómo no? ¿Pues que es el art. 82 de la ley hipotecaria sino una determinación de los medios para cancelar las hipotecas? El señor ministro de Gracia y Justicia manda que se cancelen por otro medio, usurpando las atribuciones de las Cortes: por ese modo y desde lo alto de la cima predica la desobediencia á las leyes.

Todavía se comprendería que el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera usurpado las atribuciones del poder legislativo para hacer una buena ley, pero se ha metido á legislador para hacer una ley muy mala.

No niego al señor ministro de Gracia y Justicia su autoridad para intervenir como jurisconsulto en la interpretación de la ley; pero como ministro, como individuo del poder ejecutivo comete una usurpación. S. S. ha desatendido en el decreto al mismo tiempo que el elemento gramatical, el elemento lógico. ¿Ha visto, por ventura, el señor ministro de Gracia y Justicia en la ley hipotecaria algún sistema distinto del que se sigue en los otros países? No: en el Código de Napoleón, en el de Austria y en todos se siguen los dos sistemas que expresa la ley hipotecaria para cancelar hipotecas. Sólo hay una excepción: el Código Bugallal, y perdón el Sr. Bugallal que cite su decreto con este nombre ostentoso. (El señor ministro de la Gobernación abandona el banco azul y le siguen muchos húsares. Rumores en las tribunas.)

El orador continúa su discurso sosteniendo que el decreto es una interpretación contraria á la ley que no debe cumplirse.

Suspende su discurso por haber terminado las horas de reglamento.

Eran las doce.

Para nosotros, los rumores que estos días han circulado acerca de que la empresa del Noroeste pensaba pedir la rescisión del contrato, no tenían seriedad alguna, pues creemos que partían de la compañía misma en vista de las dificultades que han surgido para la liberación de las líneas, toda vez es punto menos que imposible aplicar el decreto del Sr. Bugallal.

Y nos fundamos en lo siguiente: al solicitar la rescisión, la empresa pediría, como es natural, indemnización de daños y perjuicios. ¿Atendería el Gobierno esta demanda? Y aunque así fuese ¿de qué fondos y en qué forma habría de satisfacerse esa indemnización?

Bajo este punto de vista, y atendiendo, además, á otras muchas circunstancias que hay en el asunto, bien se comprende que ese rumor referente á la rescisión carece por completo de fundamento, y solo á la misma empresa le conviene propalarlo para hacer creer que está fuerte y dispuesta á sostener su derecho.

Necesita la cancelación de esas hipotecas para poder hacer una negociación sobre las líneas; esto le urge; vé que se retrasa mucho, que hay—si se ha de obrar legalmente—pocas esperanzas de conseguirlo, y trata de poner de su parte todos los medios para conseguirlo.

De todos modos, la empresa no podrá tener ejecutada al finalizar el primer año las obras correspon-

dientes á este; y entonces si—lo que dudamos—se tratase de aplicarle la ley alejaría en su disculpa que no se había cumplido una de las cláusulas; la que previene que las líneas se le entregarán libres de todo gravamen.

Hé aquí un nuevo conflicto, un retraso más; todo en perjuicio de las provincias interesadas.

Resultará que la ley ahora vigente quedará sin cumplimiento como han quedado las anteriores, porque el Gobierno al comprometerse á entregar libres las líneas, no pensó en la forma y modo de liberarlas. Y no creemos se llegue al extremo de considerarlas libres con arreglo al decreto del Sr. Bugallal ó á la teoría del Sr. Linares, á juicio de quien los acreedores nada tienen que reclamar.

Si así fuere, si los acreedores no tienen derecho alguno porque el Gobierno pagó á la par ¿para que se señaló como condición en la ley del concurso para la preferencia de las proposiciones, aquella que mejorase la cantidad de cuarenta millones destinados á los acreedores?

No puede negarse que esa condición prejuzga la cuestión y reconoce tácitamente el derecho que el Sr. Linares negó, dirimiendo un asunto que compete fallar á los tribunales ordinarios.

Por qué, sino existe ese derecho ¿cómo se consignó en las proposiciones, con arreglo á la ley, cantidad para los acreedores?

Eso sería pagar á quien no es acreedor.

Con objeto de dar á conocer el debate político que tiene lugar en el Senado y el Congreso y que es indudablemente de gran trascendencia, retiraremos así el folletín, como el demás original que no sea de urgente interés, publicando sólo aquel que no sea posible aplazar.

Ayer se nos participó que ha fallecido en Valencia el hijo de esta ciudad nuestro querido amigo, Don Daniel Suarez de Artazu.

Enviamos el más sentido pésame á su apreciable familia y pedimos al Altísimo le haya acogido en su santa gracia.

BOLETIN OFICIAL.

12 DE JUNIO.

Reales órdenes del ministerio de la Gobernación resolviendo una demanda de D. Nicolás Soraluze contra una real orden de aquel, y un recurso de D. Eliseo Gonzalez interpuesto contra una providencia del gobernador de Canarias.

Otra sobre reintegro de socorros suministrados por el regimiento de Granada á un soldado procesado

Instrucción de la Dirección general de Administración para regularizar las prácticas de contabilidad de Pósitos.

Por el ayuntamiento de la capital se cita á Mister William Scott Smuyth para notificarle lo acordado en el expediente de contrata del alumbrado de gas.

Conclusion del discurso del Sr. Martinez.

En su modestia y oscuridad, su mision implica la idea de un deber santo, que tiene algo de sacerdocio.

En nuestras discordias politicas, civiles y militares, en nuestras guerras, en todas nuestras desgracias, el Cuerpo de Telégrafos figura en primer termino, como el primer elemento de conservacion y defensa del orden público y del principio de autoridad, y como el primer elemento de reconstruccion de la unidad de la Patria.

En las febriles intentonas cantonales, en las insurrecciones de todos generos, en la última guerra civil, los empeados del Cuerpo de Telégrafos producen con su conducta universal asombro. Resisten los halagos de la seduccion, sufren acometidas brutales y desprecian los peligros comunicando siempre con los poderes constituidos; estableciendo telégrafos eléctricos y ópticos en plazos fabulosos, conservando los unos y los otros, enseñando á los soldados su manejo y ejercicio y organizando secciones volantes. A caballo, sobre los arzones de la artillería, á pié, á veces descalzos, encerrados con sus aparatos, brillan y distinguen en todas partes; ante el canton de Barcelona y en el bombardeo de Bilbao, en el Cuartel Real de Peralta, y en las fortalezas de Cartagena, en las comarcas inundadas de Levante y en el sitio de Irún, en los territorios militares de Cataluña, del Centro y del Norte, en todas partes, en fin, á donde llegó nuestro Ejército, y nuestro Ejército llegó á todas partes. En los campos de batalla la virtud y el heroismo de esas unidades anónimas que se titulan soldados rasos, únicamente son comparables con la virtud y el heroismo de esas otras unidades no ménos anónimas del Cuerpo de Telégrafos, y con la virtud y el heroismo de los ángeles de la tierra á quienes el mundo llama hermanas de la Caridad. ¡sólo el cielo les contempla y sólo el cielo les premia! (Muy bien.)

Permitidme que os refiera sencilla y brevemente algunas proezas de las muchas que registré, en documentos auténticos, con motivo del estudio detenido que hice de este Cuerpo benemérito entre los beneméritos

Empiezan las penalidades de estos humildes empleados en la guerra de Africa, con la voladura del vapor que los conducía á aquellas playas; quedan mortalmente heridos, pierden el material y los equipajes, y á medio curar, y algunos de ellos completamente desfigurados, improvisan material, multiplicanse y prestan sus servicios incomparables, como el de la comunicacion desde fuerte Martin á Tetuan.

Valencia vió á una seccion de campaña instalada en las avanzadas, comunicando hasta que el fuego enemigo se lo impidió por segunda vez

En Béjar otra seccion trasmitia á tiro de pistola de los sublevados, siendo la fuerza más avanzada de las avanzadas.

En Loja un solo telegrafista, amenazado el pecho por las bayonetas, tiene la sublime audacia de manipular vuelto de espaldas al aparato y comunica á Málaga y Granada lo que ocurría en aquella ciudad.

Rotos los hilos conductores en Múrcia, un empleado atraviesa por entre las turbas llevando oculto un sencillo aparato, sube á un tejado, y allí permanece noche y dia, expuesto siempre á ser descubierto y despedazado, dando cuenta á las Autoridades legítimas de las inmediaciones de lo que observaba.

Necesitase en Burgoña retener y templar un alambre; préstase un celador á hacer este servicio, trepa por la percha, es objeto de la puntería de diestros tiradores, y despreciando el silbido de las balas, con asombro de amigos y enemigos, cumple su cometido.

Salen de Somorrostro dos empleados á reparar una avería, son recibidos á tiros, mantiéñense á pié firme con el agua hasta la cintura, empalman los conductores y queda franca la línea.

En las llanuras de Aragon otros dos son sorprendidos por los carlistas, remediando otra avería; dispónense á fusilarlos; perdónanles al fin, que todos eran españoles; pero intimándoles bajo pena de la vida que regresen á su campo sin volver á aquel sitio; sin embargo, su pundonor les lleva á buscar la muerte al mismo sitio á las pocas horas, y dejan expedita la línea.

Un ordenanza, que tenía mujer y siete

hijos, se dejó matar en Almansa, por no entregar á una partida rebelde la llave de la oficina en que estaban los aparatos.

En el restablecimiento de la comunicacion con Francia por Canfranc, la seccion encargada estuvo varias veces expuesta á ser sepultada entre las nieves ó precipitada en los abismos de aquellos despeñaderos.

En bronce perdurables esculpieron los barceloneses con caracteres indelebles su admiracion hácia aquellos empleados de telégrafos que, autorizados para salir de la ciudad invadida por la fiebre amarilla, prefirieron permanecer cumpliendo con sus deberes en el recinto infestado mientras que otros funcionarios de otras clases y de otras carreras no autorizados para salir, abandonaron á Barcelona, huyendo con escándalo general.

Sevilla, Cádiz, Málaga, Santander, Tarragona, Laguardia, Cenicero, Portu-galete, San Sebastian, Oteiza, Pamplona, Santoña, Almería, Alicante, Navalmoral, Castro-Urdiales y cien pueblos más os refieren sus actos legendarios.

Constan oficialmente los méritos extraordinarios y los servicios especialísimos del cuerpo de telégrafos en repetidas Reales órdenes y en comunicaciones de Gobernadores y otras Autoridades civiles y militares de todas jerarquías, y principalmente en las de los generales duques de Tetuan y de la Torre, marqués del Duero, Martinez de Campos, Jovellar, Quesada, Moriones, Ceballos, Lopez Dominguez, Gautier, Pavia, Prendergast, Blanco, La Portilla, Cassola, Salamanca y otros; algunos de los cuales afirman que la Patria debe gran parte de sus triunfos y de sus laureles á los sacrificios inusitados y á la lealtad de este Cuerpo de mártires.

La historia del Cuerpo de Telégrafos es verdaderamente una epopeya cuyos cantos se escribieron á la raíz de hechos portentosos en cuatro partes del mundo: en Europa, en Africa, en América y en Asia; esto es, en España, en Marruecos, en Cuba y en Filipinas. El Cuerpo de Telégrafos español, lo digo con orgullo, es una de nuestras glorias. (Bien)

Entro en la parte más penosa de mi tarea. Varios empleados de Telégrafos quedaron inutilizados, y muchos fallecieron por consecuencia de las enfermedades adquiridas en la campaña.

Impórtame hablar de las recompensas. Por virtud de diferentes Reales órdenes y de reiteradas recomendaciones, principalmente de los generales en Jefe de ejército y de los generales de division, se formuló una propuesta, no para grados y empleos, como justamente obtuvo el Ejército, sino para sencillas cruces. Esta propuesta se repitió dos veces: la una con motivo de las primeras nupcias de S. M. el Rey, y la otra despues de los sucesos de Navalmoral de la Mata. El número pareció excesivo, Señores diputados, se habian distinguido, segun documentos que tengo aquí, 4.000 la propuesta comprendía 100, la mayor parte capataces y ordenanzas.

Pero ahora vereis otra muestra de abnegacion y de amor al Cuerpo de estos empleados: su deseo se limitaba á que se concediese la cruz al más antiguo de los propuestos, con lo cual consideraban que la gracia recaía sobre la colectividad; esto es, que aquella sencilla cruz era la corbata gloriosa para su glorioso estandarte.

El poco desarrollo de este ramo, de este adelanto de la civilizacion en España y los prodigiosos trabajos de nuestros empleados, aparecen en los siguientes apuntes recogidos de la ilustrada Revista del Cuerpo.

(El orador lee un estado del número de estaciones telegráficas, kilómetros de línea, despachos expedidos, etc etc.)

Resulta, simplificando, que siendo España la última en número de estaciones, siquiera tenga más habitantes que Bélgica, Hungría y Suiza, cada una de sus 278 estaciones expidió más despachos que ninguna; á saber: el doble que Italia y Suiza, una cuarta parte más que Bélgica y tres cuartas partes más que Alemania, Austria, Francia y Hungría.

Está patentizado, pues, que los empleados de Telégrafos de España son los ménos recompensados, y los que más trabajan del mundo.

El gobierno francés sometió á las Cámaras en 1878 un proyecto que reducía la tarifa telegráfica, rebajándola á 5 céntimos cada palabra, y fijando en 50 céntimos, ó sea el valor de 10 palabras, la cantidad que en todo caso debía percibir el Estado. Este sistema, con organizacion distinta de Alemania, al suprimir la tasa fija, reemplazándola con un mínimun de

percepcion, fué acogido por las Cámaras, que consignaron un crédito suplementario de 3 309.810 francos, destinando de ellos 940 810 á personal, y 2.369.000 á material y obras.

Pero hay más; en el mes de Mayo último, la Cámara de Diputados de Francia votó un aumento de 6 millones de francos para personal, y 8 millones para mejorar las líneas.

Las Cámaras portuguesas acaban de elevar la importancia y consideracion material y moral del Cuerpo de Telégrafos lusitano, votando la reforma ó fusion telegráfico-postal.

En Italia el descuento es voluntario y no llega al 5 por 100.

Justo es que yo manifieste que en España, y por el actual Gobierno, se proyectó lo mismo que se hizo en Francia respecto á la reduccion de la tarifa telegráfica, y ántes que en Francia. No se pudo llevar á cabo el pensamiento por falta de recursos, lo cual es altamente lamentable, no solo bajo el punto de vista de los intereses generales de la Administracion, del Gobierno y del Orden público, sino porque el dia que esto se haga que al fin se hará, el pensamiento ya carece del mérito de la espontaneidad y de la iniciativa; y aparecerá como una de tantas imitaciones francesas.

Varios señores diputados pidieron en las Cortes anteriores la incorporacion de las estaciones telegráficas de los ferrocarriles á las del Estado, y el establecimiento de estaciones en todos los pueblos cabezas de partido judicial. Tambien se estudiaron estas mejoras; y se propuso un aumento en los gastos de medio millon de pesetas, para asegurar un aumento probable en los ingresos de 4 millones.

Esta importante reforma quedó igualmente en las carpetas de la Direccion por escasez de fondos. Y doblemos la hoja por rubor.

El personal de Telégrafos de España cuesta hoy la exigua cantidad de 3.608.375 pesetas; el personal de Orden público 3.219.175. Yo no quiero establecer comparaciones: no quiero hablar de los servicios y de la idoneidad de uno y de otro Cuerpo; conste que cuestan casi el mismo.

El Cuerpo de Telégrafos produjo para el Estado en 1879 lo siguiente: recaudado en sellos por la correspondencia privada, 2.980 153 pesetas; importe de la oficial, debidamente valorada, 1 796.580; suman 4 776.733 pesetas. Aumentad la economía que resulta del servicio de 300 administraciones y estafetas de correos á 2 000 pesetas cada una, por término medio, ó sean 600.000, y teneis un total de productos efectivos de 5.376.733. Rebajad el coste del personal, ó sean 3.608 375, y quedan en favor del Estado 1.768.358, producto que se va desarrollando en creciente progresion.

Veámos ahora en números redondos lo que vengo á pedir para el Cuerpo de Telégrafos con relacion al descuento. Importa el que sufre en la actualidad 680.943'75; importará lo que satisfaga, segun la enmienda, 370.300; diferencia, 310 643'75. Restad del sobrante líquido que produce el Cuerpo en favor del Estado, esto es, de 1.768 358, la diferencia del descuento que el Estado pierde, á saber: 310 643'75, y aun queda un sobrante en favor del Estado de 1.457.714'25.

Trescientas diez mil seiscientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos; hé aquí, señores diputados, la cantidad exacta que viene pagando con exceso el Cuerpo de Telégrafos, la cual, rebajada, se reparte como pan bendito. No voy á poner más que un ejemplo: un telegrafista que tiene 6.000 reales de sueldo en la actualidad sufre un descuento mensual de 18'75 pesetas, y se le descontarán segun mi enmienda 12'50; diferencia 6'25; de modo que aumentaríamos su haber mensual en ¡25 reales!

Esta es mi última palabra y término; ántes que yo la habia pronunciado el país, porque mi enmienda es el eco fiel de la opinion pública, expresada por todos los periódicos de Madrid y de provincias, expresada por la mayor parte de vosotros, puesto que la mayor parte de vosotros, señores diputados, os habeis dignado ofrecerme vuestras respetables firmas para la enmienda, y las que le autorizan son la representacion de todas las agrupaciones de la Cámara.

Señores diputados, ya que no aumentemos el sueldo de los empleados de Telégrafos, ya que no modifiquemos sus plantillas para imprimir movimiento á esas eternas escalas, que lo uno y lo otro es absolutamente preciso, tributémosles esta muestra insignificante de aprecio. Yo confío en vuestros más elevados sen-

timientos, en vuestros sentimientos de justicia, en vuestros sentimientos humanitarios, en vuestros sentimientos de gratitud, y os ruego con encarecimiento que voteis la enmienda hasta por la honra de la Nacion. (Muy bien.) (Muchos señores diputados felicitan calorosamente al orador.)

SENADO.

Discusion del voto de confianza.

Despues de hacer uso de la palabra el Sr. Fernandez de la Hoz (dinástico liberal) consumiendo el segundo turno en contra, usa de la palabra para contestarle el Sr. Mena y Zorrilla.

Rectifican ambos.

El Sr. Mena y Zorrilla dice que la crisis de Diciembre fué motivada por una cuestion administrativa. (Grandes murmullos) Y que abandonó aquel presidente al partido liberal-conservador. (El general Martinez Campos: Me despidió el.)

Ningun partido puede despedir á un ministerio sino en una votacion, y el general pudo ensayarlo.

El Sr. Fernandez de la Hoz lee unas palabras del Sr. Silveira, en las que decía que se habia roto la conciliacion y que no se fué á votacion porque creia que no habia mayoría.

El Sr. Mena y Zorrilla dice que aunque así fuese, el general podia haber tenido un puesto en el partido liberal-conservador. (El general Martinez Campos pide la palabra.)

El general Martinez Campos dice que no se proponia hablar, pero que cuando se dicen ciertas cosas le es preciso hacer historia sin miramientos que ya no debe guardar, por nada ni por nadie.

Cuando llegó el momento de la crisis dice que no fué algarada, fué casi un motin, lo que pasó en el salon de conferencias del Congreso; el Sr. Posada Herrera no podia formar ministerio porque la mayoría le era hostil, y al ver esta resistencia creyó que no debía traer un nuevo compromiso al país.

Asegura que consideraba el retraimiento de las minorías como el único medio de que se hiciese la luz en el Sr. Cánovas y sin embargo influyó más que nadie para que cesase aquella abstencion deteniendo un viaje que pensaba emprender.

Se queja de los artículos que contra él publicaban los periódicos conservadores, excepto La Epoca, y dice que como ha estado en la presidencia del Consejo ya se figura cuál es su procedencia. (Gran sensacion.) Autes decian que yo era un César, un Napoleon hoy dicen que soy un pobre hombre.

Dice que el Sr. Romero Robledo más que ministro de la Gobernacion parece un guerrillero en combate. (Risas.) Añade que si ha recibido honores de los poderes de la Revolucion fué por servicios que nadie se atreverá á poner en duda, y dice que ha recibido de aquellos gobiernos consideraciones que no ha recibido de éste. (Aplausos en las minorías y en las tribunas.)

Afirma que no hay necesidad del voto de confianza, pues nadie duda que el Gobierno cuenta con 180 votos de senadores que tambien el dia de mañana estarán al lado del partido liberal.

Recuerda que en 1854 y 1868 contaban mucho los gobiernos con la fuerza de las bayonetas, pasando á las tropas frecuentes revistas, á las cuales iban hasta los asistentes. Hoy no revista el Gobierno las fuerzas militares; pero en cambio, y penetrado del espíritu de la fuerza, la busca en los votos, y quiere tambien hacer parada de ellos. (Muy bien, en las minorías.)

El señor presidente del Consejo de ministros protesta contra el paralelo que se acaba de establecer entre las épocas citadas y la actual, y entre la fuerza de los votos y la fuerza de las bayonetas. (Enérgicas demostraciones en las minorías, cuyos senadores se levantan de sus asientos increpando y no permitiendo continuar al orador. Fuertes voces en las tribunas. La confusion es imposible de describir.)

El general Martinez Campos (con voz agitada por la emocion y con indignado acento): ¡Yo no puedo tolerar en manera alguna que aquí se diga eso! ¡Cómo he de telerarlo! Si lo consintiera, se creeria que yo trato de imponerme, lo cual se haria creer que eran mis propósitos, por álguien que así le conveniera. ¡No, seño-

res senadores! Nadie puede creer eso de mí; de mí, que soy el único restaurador de la monarquía, el único, pues di aquel paso contra la voluntad expresa del señor Cánovas. (Nuevos momentos de confusión. Protestas ardientes y enérgicas dirigidas desde los bancos de las minorías al Sr. Cánovas.)

El señor presidente del Consejo de ministros prosigue diciendo que el mayor sacrificio que ha podido hacer por la monarquía es el haber tenido a su lado al general Martínez Campos. (Fuertes rumores en toda la Cámara) Añade que se propuso, y así lo ha hecho, prescindir de él.

Afirma que nadie debe atribuirse la gloria de la restauración, pues se hizo por la fuerza de los hechos y de los acontecimientos. Dice que la restauración no le ha hecho avanzar nada en su carrera ni le ha dado ningún honor.

El señor general Martínez Campos: ¿Y el toisón de oro?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: ¡Ojalá hubiera podido renunciarle para que ni aún ese cargo me dirigieran los que han recibido honores que constituyen patrimonio para lo futuro! (Rumores en las minorías)

Continúan diciendo al general Martínez Campos que no tiene motivo para quejarse ni para asegurar que debe más a los gobiernos de la revolución que al actual.

El señor general Martínez Campos: ¡Los honores que tengo desde la restauración no se los debo a los ministros!

El señor Presidente del Consejo de Ministros: S. S. se los debe al Gobierno, pues sin su concurso no se los hubieran concedido.

(Una voz en las minorías: ¿Qué nueva teoría es esa?)

No puede ser firmado un decreto si no va refrendado por uno de los ministros responsables.

El señor Presidente del Consejo de Ministros continúa explicando las diferencias que surgieron entre él y el general Martínez Campos con motivo de la cuestión económica de Cuba.

Niega también su intervención en las últimas elecciones, durante las cuales estuvo realmente enfermo.

El señor general Martínez Campos ruega al señor presidente del Senado, que le permita rectificar al comenzar la sesión de mañana.

Así lo concede señalando para el orden del día el debate pendiente y levantando la sesión.

Son las ocho y diez minutos.

CORRESPONDENCIA

Madrid 11.—El discurso pronunciado en la sesión de anoche por el diputado a Cortes Sr. D. C. Istino Martos contra el decreto de reforma hipotecaria para dejar libre los ferro-carriles del Noroeste, ha causado profunda sensación lo mismo entre los ministeriales que entre las oposiciones, por la pureza de la doctrina asentada por el orador, y por la superabundancia de sus potentes y vigorosos razonamientos que dieron al traste con todas las argumentaciones que fueron expuestas por los Sres. Danvila y Linares Rivas en defensa de dicho decreto. El ministro de Gracia y Justicia contestó al orador democrático en un discurso que tuvo que suspender por haber trascendido las horas de reglamento. El señor Bugallal, efecto de lo mal que le supo el que en el momento que empezó a hablar se quedarán poco menos que desiertos los bancos de la derecha y de la izquierda, cuando hasta aquel instante estuvieron cuajados, estuvo bastante premioso en su palabra y muy poco afortunado en su argumentación que parecía corroborar los razonamientos de su adversario. Esta versión es de origen conservador liberal, y se la doy a V. tal como se decía esta madrugada en un centro oficial, en donde se creía que después de lo que está pasando, con semejante asunto, es punto menos que imposible que Bugallal pueda continuar un día más después de la clausura de las Cortes.

La enmienda del diputado Sr. González de la Vega, pidiendo la baja de veinte céntimos del impuesto que por quintal paga la sal por estancadas, ha sido aceptada por la comisión general de presupuestos del Congreso y aprobada por éste con el consentimiento del Gobierno.

Esta tarde algunos amigos de confianza del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, hablando de las conferencias diplomáticas sobre Marruecos, no oculta-

ban sus temores de que no den ningún satisfactorio resultado para los fines que se propuso el iniciador del pensamiento. Otras personas que se creen bien informadas, aseguran que en la próxima sesión que tenga la asamblea diplomática extranjera, se presentará una proposición pidiendo que se den por terminadas las conferencias, en vista de las dificultades de llegar a un acuerdo común, en los asuntos planteados, y no estar investidos dichos representantes de las facultades que son necesarias para deliberar en definitiva, y tener a cada momento necesidad de consultar con sus respectivos Gobiernos lo que han de hacer. Con tal motivo se anuncia para la semana próxima la salida para Marruecos del embajador de este imperio, señor Bargas.

Nuevos y autorizados informes me permiten confirmar cuanto en mi última carta dije a V. respecto a la entrevista que anteaer tuvo Martínez Campos con el duque de Sexto y después con Sagasta y Alonso Martínez.

Dícese que el diputado de la minoría constitucional Sr. Linares Rivas, resentido de que sus amigos y compañeros de diputación, no contestaran a las alusiones que les hizo en su discurso de defensa del decreto reformando la ley hipotecaria; y que solo la prensa ministerial se haya ocupado de su discurso para elogiar su conducta, parece resuelto a renunciar el cargo que desempeña en el Consejo de administración de los ferro-carriles del Noroeste y retirarse de la vida política para consagrarse al ejercicio de la abogacía que tan buenos resultados le está dando.

A primera hora, por los pasillos de la Cámara popular se lamentaban varios diputados que tenían enmiendas presentadas al presupuesto de ingresos, de que con una premura inusitada se les encareciera anoche por personajes de la situación, que si no retiraban estas, por cumplir el compromiso, asistieran, mañana (por hoy) a primera hora, para apoyarlas, en la inteligencia de que debían ser muy breves en sus discursos. Dicha consigna fué cumplida con exactitud. A la una de la tarde el conde de Toreno abrió la sesión con ocho diputados en los bancos de la derecha; en los de la izquierda y centro ni una alma, y en el azul el ministro de Hacienda. El marqués de Orán defendió su enmienda en unos cuantos minutos. En menos de una hora se discutieron tres, pronunciándose seis discursos con dos rectificaciones en voz de conversación particular, porque ni en las tribunas había gente.

Siguientemente retiraron sus autores tres votos particulares y el resto del presupuesto de ingresos se aprobó sin discusión. Hoy se ha remitido al Senado. Cuando a las tres de la tarde llegaron los opositores, se encontraron con esta novedad, a la cual nada tuvieron que oponer, vista la languidez con que se llevaban los debates. Algunos diputados, queriendo aprovechar la ocasión, pidieron que el presidente dispusiese que se reanudara en el acto la discusión del famoso proyecto de subvención a las empresas de canales de riego; pero algunos diputados opositores, comprendiendo que este asunto, por su importancia y gravedad no podía precipitarse, se opusieron a ello, promoviéndose un ligero altercado que dominó enseguida, y estimando el conde de Toreno las razones expuestas por los de la minoría y algunos de la mayoría, el repetido proyecto queda para mejor ocasión. Puesta a discusión el acta de Monforte, el señor Cos-Gayon, más contento que una pascua, abandonó el banco azul y se trasladó al Senado, en donde reina mayor animación. La rápida aprobación del presupuesto se atribuye al celo y actividad desplegada por el Sr. Romero Robledo que esta vez ha visto coronados sus esfuerzos con el mejor éxito. La concurrencia a la alta Cámara ha sido más numerosa que ayer. El Sr. D. José de la Concha ha pronunciado un discurso de oposición enérgica al voto de confianza, censurando varios actos del Gobierno.

Mañana empezará en el Congreso la discusión del presupuesto de Puerto Rico.

El conocido hombre político Sr. don Angel Fernández de los Rios, que se encuentra enfermo en París, según telegrama recibido esta tarde, se ha agravado de tal manera en la noche última, que esta mañana, los médicos habían perdido la esperanza de salvarle.

El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla no se separaba de la cabecera de la cama que ocupa el enfermo.—(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—San Modesto y Santa Crescencia.

Efeméride.—(1822).—Las Cortes decretan en esta fecha que los correos marítimos pasen al Ferrol y Coruña en los mismos términos que cuando se incorporaron a la Armada.

Un caballero burlado.—D. Diego de Mendoza, embajador en Venecia por Felipe II, entró un día de Carnaval enmascarado en traje de ganapan en un gran salón lleno de damas y caballeros, donde se celebraba una solemne fiesta. Estaba allí entre las damas una, que aunque por su mucha gracia y arte, había sido convidada de muchos caballeros a danzar, no había aceptado su convite; pero convidada del Ganapan, se levantó en seguida y danzó contenta con él. Al verlo los primeros caballeros quedaron sumamente burlados y uno de ellos, enfurecido a mas no poder, llegándose a D. Diego, le quitó la máscara del rostro para ver quien era. Pero D. Diego sin alterarse nada, le dijo:—Iba a llamar un criado; habéisme hecho un gran placer con quitarme la máscara porque me ahogaba de calor. Gracias.

FABULA.

Un sapo se casó con una rana cuando se hastió de rana el sapo le zurró la badana y se fué al prado echándola de guapo. la rana se enjugó con una esponja, y se fué a un convento y se quedó de (monja) Cuando el dolor del alma es muy pro (fundo) la mujer se dá a Dios, el hombre al (Mundo)

SALUD A TODOS (de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etc cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y de baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbitero, de 35 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.411.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batiales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), ce de Valverde, núm 1.

Pildoras Holloway.—Amigas, ¿Quién no haria cualquier cosa para el restablecimiento de su salud? Pues bien, el medio de lograrlo es el sacrificio de su salud? Pildoras Holloway, la forma de las baratas. Esta medicina produce la sangre, regulariza su distribución, fortalece el estómago, excita en el hígado una acción enérgica, empuja las numerosas desagradables peculiaridades que nos ejerciendo en est...

accion purgante. Enfermedades de la naturaleza más grave y que han resistido a todos los demás sistemas de tratamiento han cedido gradualmente a la administración de las Pildoras Holloway en las que todo enválido encontrará su mejor amigo. 25.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 14 10'15 n.—Recibido a las 11'54 n

Rotas las hostilidades entre el imperio de la China y el de Rusia.

Los cabecillas insurrectos de la isla de Cuba, Guillermon y Maceo, vienen prisioneros a la Peninsula.

En el Congreso pronunció un discurso el Sr. Sagasta, combatiendo al Gobierno. Le contestó el Sr. Romero Robledo, despues el Sr. Silvela.

ANUNCIOS.

DE LAS TRICHINAS

y de la trichinosis en España.

POR

DON ANTONIO SUAREZ

Dr. en Medicina y en Ciencias.

Memoria cuya adquisicion está recomendada de Real orden a todos los Ayuntamientos. Indispensable a los médicos, cirujanos, veterinarios, tratantes en ganado de cerda y consumidores.

Se vende a tres pesetas en la Librería de doña Marcelina Soto Freire

Fuegos artificiales.

De confeccion esmerada a precios económicos, ea el obrador de VENANCIO REAL, bárrio de Santiago.

Desde tres reales docena hasta 200. Sesenta y cinco clases.

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera clase, se hacen en la imprenta de este periódico a 10 reales el Con filete negro para luto,

Se arrienda la p

ja y un piso de la casa núm. 12 de la Reina.—En el 2.º de la razon.

Se venden

las dimensiones exigidas gráficas. Se dá razon en este periódico.

Se arri

mero 2 de la Caballería, número 33 de la razon. Se halla didad par

Se vende la casa número

de nueva vida y ofrece como una 6 dos familias.

Se vende en pública sub

el día 29 de corriente mes de Junio, Notaría de D. Domingo Carballo y a las 10 y hora de docena de su mañana la número 16 del bárrio de la Fuente de esta ciudad.

Se vende la casa número

de la calle de la Ruanueva de esta ciudad. La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Licenciado D. Santiago Basanta Olaverri (Santo Domingo 8.) el jueves 21 de los corrientes, pudiendo enterarse previamente de los documentos y condiciones de las personas que lo deseen.

En la administración de

este «Día» se hallan de venta tablas para la formación de los repartimientos de contribucion territorial.

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO a 25 reales millar. Por cientos a 3 rs.

otra
ta de
cientos.
4 id.

anta ba-
ero 16 calle de
misma darán

Se venden
las dimensiones exigidas
gráficas. Se dá razon en
este periódico.

Se vende la casa número
de nueva vida y ofrece como
una 6 dos familias.

Se vende en pública sub

Se vende la casa número

En la administración de

PAPELETAS DE CONMINACION

ELEGANCIA y buen gusto. EN LA SOMBRERERIA DE FERNANDEZ PIMENTEL. ECONOMIA y PERFECCION. 14, PLAZA MAYOR, 14.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases, propios para la estacion, entre ellos de Panamá, americanos, paja lisa y mezcla espartina. Gran variedad en los de charol para niños y niñas y abundancia de los de fieltro ó paño de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para hombre y jóvenes.

Tambien hay de paja de Italia para señora y niñas adornados: gorritas para niños e corta edad.

Nada valgan los elogios: la cifra de

1183.554 REALES!!

cantidad realizada en solo el artículo de sombreros en el primer año de establecido en esta capital, prueba evidentemente sus buenas clases y las condiciones económicas de venta, pues que solo se concreta á una utilidad de un 2 por 100.

11VER Y PROBAR!!

que los hechos confirmarán la verdad, sin que nada tenga que desear el consumidor inteligente.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

8.000 ferrados de maiz redondo superior á

13 REALES FERRADO

ALMACENES DE HILARIO PINA,
RÁBADE.

Este maiz pesa 24 libras gallegas el ferrado de Villalba y el cuña solo pesa 22 libras: fijarse mucho en esto.

Trigo superior probado á

96 REALES FANEGA, POR LUGO.

HARINA DE 1.ª MARCA, ACREDITADA,

Á 22 REALES ARROBA POR SACO.

de 50 sacas en adelante

BAJA DE UN CUARTILLO EN ARROBA.

CENTENO:

se espera una partida que se expenderá á 76 y 78 reales fanega, por Lugo.



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TENIIFUGAS** De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

N. 3

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá de CARRIL y VIGO el dia 27 de JUNIO el nuevo y magnífico vapor

ELBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros esrañoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	"	2.800	1.800	900
Montevideo.	"	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	"	3.130	1.955	1.000

El dia 15 de JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL. D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades entre todos los dentíficos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

DE LA **BOCA**

¿Por qué coser á mano?



ACUDID Á LA CALLE DE LA REINA,

LUGO

donde por

10 RS. SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA SINGER DE

COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA-YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores.

Se vende una caja de hierro de comercio. Plaza del Obispo Izquierdo, núm. 6, darán razon.

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

Venta de una casa.

El dia 20 del corriente mes de Junio se admiten licitaciones y á voluntad de los testamentos del doctor hoy difunto Penitenciaro, se vende la señalada con el núm. 3 en la calle de la Alameda de esta ciudad. En la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo tendrá lugar el remate.

LA ESCUELA DEL GRAN MUNDO

POR

GUILLERMO GRAELL.

Un tomo 40 reales.

EL MÉDICO DE LAS LOCAS

UNA PÁGINA DE AMOR

POR

POR

X, DE MONTEPIN

EMILIO ZOLA.

Dos tomos de esmerada impresión, 12 reales. Correcta traduccion española 6 reales.

Los pedidos, acompañados del importe al editor, Alfredo de C. Hierro, San Sebastian, 2, Madrid.